

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

19

SUMARIO

ALADI/CR/Acta 293
Sumario
25 de junio de 1990

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/dt 2.164).

SE APRUEBA.

- 1) Acreditación de la Comisión de las Comunidades Europeas como Observador ante el Comité de Representantes (ALADI/SEC/Propuesta 96).
- 2) Información sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 31/V/90 (ALADI/SEC/dt 4.111).
- 3) Integración del Fondo de capital de trabajo creado por la Resolución 93 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Memorándum 83.3).
- 4) Convocatoria y agenda de la primera reunión de la Comisión Asesora de Nomenclatura (ALADI/SEC/Propuesta 97).

Punto 4 del orden del día.

Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/dt 2.164, se recibió la siguiente nota:

- 5) Representación de México. Aporte al presupuesto de la Asociación.

(Remite cheque no. 000228480 del Banco de México por la suma de US\$ 15.702, 58 como parte de su aportación financiera de 1990).

3. Consideración del acta correspondiente a la 285a. sesión.

SE APRUEBA.

//

4. Acreditación de la Comisión de las Co
munidades Europeas como Observador an
te la ALADI (ALADI/SEC/Propuesta 96).

Se procede a una consulta entre los miembros del Comité ante el pedido verbal de acreditación de la Comisión, la que resulta positiva. Secretaría informará al representante de la Comunidad a fin de que se inicien los trámites formales de solicitud.

5. Otros asuntos.

- Informe de la Secretaría General so
bre reuniones a las que asistió.

Secretaría informa que asistió a la reunión de Ministros de Transporte y la de concertación industrial sobre electrónica en América Latina.

vE

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

299

APROBADA
en la 300 a. Sesión

ALADI/GR/Acta 293
25 de junio de 1990
Horas: 10.30 a 11.50

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.164).
 - 1) Acreditación de la Comisión de las Comu
nidades Europeas como Observador ante
el Comité de Representantes (ALADI/SEC/
Propuesta 96).
 - 2) Información sobre la situación presupues
tal y patrimonial de la Asociación y so
bre los estados de fondos al 31/V/90
(ALADI/SEC/dt 4.111).
 - 3) Integración del Fondo de capital de tra
bajo creado por la Resolución 93 del Co
mité de Representantes (ALADI/SEC/Memo
rándum 83.3).
 - 4) Convocatoria y agenda de la primera reu
nión de la Comisión Asesora de Nomencla
tura (ALADI/SEC/Propuesta 97).
 - 5) Representación de México. Aporte al pre
supuesto de la Asociación.
3. Consideración del acta correspondiente a
la 285a. sesión.
4. Acreditación de la Comisión de las Comunida
des Europeas como Observador ante la ALADI
(ALADI/SEC/Propuesta 96).
5. Otros asuntos.
 - Informe de la Secretaría General sobre
reuniones a las que asistió.

Preside:

ROBERTO DE ROSENZWEIG-DIAZ

Asisten: Angel María Oliveri López y Eduardo José Michel (Argentina); Roberto Gaspary Torres y Paulo César Camargo (Brasil); Patricia Dávila de Navas (Colombia); Raimundo Barros Charlin, Manuel Valencia Astorga y Rodrigo Quiroga Cruz (Chile); Roberto Proaño y Antonio Rodas (Ecuador); Roberto de Rosenzweig-Díaz, Andrés Falcón Mateos, Dora Rodríguez Romero, José Pedro Pereyra Hernández y Jorge Ramírez Guerrero (México); Antonio Félix López Acosta y Santiago Alberto Amarilla Vargas (Paraguay); Pablo Portugal Rodríguez (Perú); Néstor Cosentino, Carlos Zeballos, Luis Bermúdez Alvarez y Germaine Barreto Amundarain (Uruguay); Santos Sancler Guevara y Pedro Elías Revollo Salazar (Venezuela).

Secretario General: Jorge Luis Ordóñez.

Subsecretario: Antonio José de Cerqueira Antunes.

Subsecretario: Jorge Cañete Arce.

Secretaría: Mario Vacchino.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.164).

SUBSECRETARIO (Antonio José de Cerqueira Antunes). Señor Presidente: en el documento de referencia se registran los asuntos a los que corresponde dar entrada en la presente sesión.

- 1) Acreditación de la Comisión de las Comunidades Europeas como Observador ante el Comité de Representantes (ALADI/SEC/Propuesta 96).
- 2) Información sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 31/V/90 (ALADI/SEC/dt 4.111).
- 3) Integración del Fondo de capital de trabajo creado por la Resolución 93 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Memorándum 83.3).
- 4) Convocatoria y agenda de la primera reunión de la Comisión Asesora de Nomenclatura (ALADI/SEC/Propuesta 97).

//

SUBSECRETARIO. Este asunto será considerado en la próxima sesión, Señor Presidente.

Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/dí 2.164 se recibió la siguiente comunicación:

5) Representación de México. Aporte al presupuesto de la Asociación.

"No. 485. Montevideo, 22 de junio de 1990. Al Excelentísimo Señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Doctor Jorge Luis Ordóñez. Presente.

Señor Secretario General:

Me es grato dirigirme a usted para remitirle el giro bancario número 000228480, del Banco de México, expedido a favor de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) por la cantidad de dólares americanos 15.702,58 como parte de la aportación financiera de 1990 del Gobierno de México a la Asociación.

Al agradecer a usted tenga a bien de comunicar lo anterior a los miembros del Comité de Representantes de la Asociación, y se sirva girar sus instrucciones para que se expida el recibo oficial de la aportación enviada, hago propicia la oportunidad para saludarle y reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.): Roberto de Rosenzweig-Díaz, Embajador."

SUBSECRETARIO (Antonio José de Cerqueira Antunes). Nosotros agradecemos muchísimo este aporte del Gobierno de México a la Asociación.

3. Consideración del acta correspondiente a la 285a. sesión.

PRESIDENTE. En consideración.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

4. Acreditación de la Comisión de las Comunidades Europeas como Observador ante la ALADI (ALADI/SEC/Propuesta 96).

PRESIDENTE. Se trata de conceder a la Comisión de las Comunidades Europeas el carácter de Observador ante el Comité de Representantes.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: en la última sesión nuestra Representación comunicó la disposición de nuestro Gobierno para apoyar la solicitud cuando sea formulada formalmente por la Comunidad, para que se le otorgue el status del Organismo Observador.

Señor Presidente: en esa oportunidad entendíamos que ya había cinco países que habían opinado favorablemente. Me gustaría que la Secretaría General nos diera una información actualizada de la situación.

ac

//

PRESIDENTE. ¿Alguna otra Representación tiene observaciones que formular?

Representación de la ARGENTINA (Angel María Oliveri López). Señor Presidente: nuestra Representación ya tuvo oportunidad de expresar que apoyaba esa propuesta. Lo que está considerando en este momento es el texto propuesto por la Secretaría.

Yo le pediría a usted que siguiéramos la ronda y me reservo el derecho de intervenir sobre el texto posteriormente.

SUBSECRETARIO (Antonio José de Cerqueira Antunes). Me gustaría aclarar el procedimiento en que estamos.

Le pediría al Doctor Mario Vacchino que expusiera la situación en que estamos en este momento con respecto a la incorporación de la Comisión de la Comunidad como Observador.

SECRETARIA (Mario Vacchino). Señor Presidente: el procedimiento que se había adoptado ante el pedido verbal formulado por la Comunidad era hacer una rueda entre los países miembros para conocer su posición frente al deseo de la Comunidad, a los efectos de que la Comunidad presentara, entonces, una solicitud formal, por escrito, cumpliendo con el requisito que exige nuestro propio Reglamento.

Entonces, lo que estamos en este momento recogiendo, si bien ya tenemos elaborado un proyecto de propuesta para analizar más adelante es, más bien, la opinión de los once países. Si están de acuerdo transmitiríamos a la Comunidad, digamos, el beneplácito con que el Comité de Representantes aceptaría o consideraría la solicitud que formularía en forma inmediata la Comunidad.

Vamos a recibir el próximo 10 de julio la visita del Comisionado Abel Matutes, que es el responsable para las relaciones de la Comisión con América Latina y Asia y sería una ocasión realmente muy adecuada para que en ese momento pudiéramos transmitir a la Comisión de la Comunidad la aceptación de la acreditación por el Comité de Representantes de la Comisión de las Comunidades.

Pero para que eso sea así, necesitaríamos, entonces, que en esta reunión no hubiesen opiniones en sentido contrario y pudiéramos transmitir a la Representación de la Comunidad acá en el Uruguay, esa posición favorable.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Señor Presidente: sí, nuestra Representación ya expresó que hemos recibido instrucciones para apoyar el ingreso de la Comunidad como Observador ante la Asociación.

Pero desde el punto de vista metodológico y de acuerdo con lo que acaba de exponer la Secretaría, nosotros sugeriríamos que analizáramos el proyecto de acuerdo o de resolución una vez que la Comunidad haya hecho su solicitud formal. Y como, para que eso se produzca, la Secretaría tiene necesidad de informar a la Comunidad cuál es el ambiente que tiene la iniciativa y debido a que algunos países todavía no se han pronunciado, yo sugeriría, Señor Presidente, que se agilizara un poquito esa consulta a fin de que pudiera realizarse antes del viaje del Comisionado Matutes.

//

//

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Señor Presidente: en el entendido de que no estamos votando sino expresando nuestra opinión conforme a lo que acaba de sugerir la Secretaría, nosotros estaríamos en condiciones de acompañar el pedido de la Comunidad Económica Europea en el sentido de que sea aceptada como Observador, más aún teniendo en cuenta la visita que estaría realizando a la Secretaría General de la ALADI el Comisio nado Matutes, que mucho nos honra.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: para nosotros, dado el prestigio internacional de la Comunidad Económica Euro pea y la presencia que va a tener en el mundo a partir de 1992, yo creo que la solicitud de Observador que presenta nos honra. Verdaderamente es de las solicitudes más importantes que ha recibido la Asociación, sin duda alguna.

En todo caso, nosotros no hemos recibido instrucciones formales al res pecto. Pero adelanto que no creo que haya el menor problema sobre el particu lar.

Lo que me gustaría es que la Secretaría no le diera información parcial a la Comunidad, sino una vez que recabara el consentimiento de todos.

Pero tenemos un problema de fondo, Señor Presidente, y yo no sé si ésta será la última ocasión de plantearlo. ¿A qué reglamento nos vamos a sujetar en el futuro respecto a las solicitudes de Observador? Creo que debemos elabo rar un reglamento más minucioso que el que tenemos. Por tratarse de la Comuni dad no tenemos la menor objeción, muy por el contrario. Pero en el futuro nos gustaría tener un reglamento.

Yo no sé si será ésta la oportunidad para que el Comité solicite a la Secretaría que nos elabore para el futuro un reglamento más restrictivo, que justifique la solicitud de adhesión.

Lamentablemente estoy planteando esto en el momento en que estamos anali zando a la Comunidad Económica Europea. La Comunidad Económica Europea no me presenta el menor problema. Pero no sabemos quiénes pueden presentar soli cidad en el futuro. Nos gustaría tener un reglamento más restrictivo y creo que el Comité le podría pedir a la Secretaría que nos presentara un proyecto sobre el particular.

Representación del URUGUAY (Néstor Cosentino). Señor Presidente: también la Representación del Uruguay ve con beneplácito que se conceda a la Comisión de las Comunidades Europeas el carácter de Observador ante este Comité.

SUBSECRETARIO (Antonio José de Cerqueira Antunes). La Secretaría ha entendido que tenemos dos asuntos que deberían ser tratados en forma separa da. Uno sería el beneplácito para la Comunidad Económica Europea y el otro el reglamento que se hace necesario. Tenemos entendido que son dos asuntos necesarios pero sobre los cuales se puede trabajar separadamente. Quisiéramos saber cuál es el entendimiento del Comité al respecto.

// 304

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Señor Presidente: nosotros entendemos que el tema no es vinculante. Simplemente ésta es una preocupación que en el Comité se ha venido manejando en ocasiones anteriores y sería conveniente mantener coherencia en todo caso.

Así que lo que manifiesta el Señor Representante de Chile es simplemente renovar, refrescar en la memoria del Comité aquella preocupación de reglamentar el ingreso de los observadores y entendemos que en este caso no es un tema vinculante sino, simplemente, recordatorio para que se pueda seguir trabajando en la atención del asunto.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Sí, en ese entendido formulé mi inquietud, Señor Presidente: hay necesidad de reglamentar este tema para el futuro. Y en ningún caso, en relación a las Comunidades Económicas Europeas. Yo creo que fui claro sobre el particular.

Representación del BRASIL (Roberto Gasparry Torres). Señor Presidente: aún no tengo instrucciones formales sobre el punto. Pero podría adelantar que el Gobierno brasilero no pondrá ningún obstáculo en lo que se refiere a la aceptación de la Comisión de la Comunidad Económica Europea en calidad de Observador ante la Asociación.

Nosotros entendemos, por tanto, que ese beneplácito no constituye un precedente. Y sobre ese aspecto específico yo también apoyaría la sugerencia hecha por el Señor Representante de Chile en el sentido de que nosotros necesitamos disponer de un reglamento más preciso en lo que se refiere a la concepción de un status de observador. La ponderación que el Señor Representante hace es muy juiciosa y, en la medida en que la Asociación se va afirmando en el escenario internacional nosotros ya tendríamos que tener muy en claro cómo definir el status de observador. Principalmente porque tendremos, posiblemente, otros países solicitando dicho carácter, sobre todo del área caribeña.

PRESIDENTE. Para resumir, la Presidencia entiende que la consulta formulada a los miembros del Comité es positiva a favor de formalizar posteriormente la calidad de observador a la Comunidad Económica Europea.

SECRETARIA (Mario Vacchino). La Secretaría tiene registradas las opiniones formalmente vertidas de las siguientes Representaciones: Venezuela, Uruguay, Perú, Paraguay, Colombia, México, Chile, Brasil, Argentina y Ecuador. Falta Bolivia, a quien consultaremos.

- Dialogados.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente: no tengo claro cuál es el resultado del tratamiento de este punto. ¿Vamos a esperar que Bolivia se pronuncie o se ha acordado que en principio se comunique al representante de la Comunidad que el pronunciamiento es favorable y que por lo tanto formalice su solicitud? ¿Vamos a discutir el proyecto de acuerdo ahora? El Representante de la Argentina dijo que tenía algunas observaciones. Yo quisiera saber cuál va a ser el procedimiento.

//

//

PRESIDENTE. Se procedió a una consulta entre todos los miembros del Comité para saber qué aceptación tenía la solicitud de Observador de la Comisión de la Comunidad Económica Europea. Esa consulta ha sido positiva.

Bueno, el Representante de Bolivia está ausente, así que la Secretaría le consultará por teléfono y una vez completada la ronda de beneplácito va a ser comunicada al representante de la Comunidad Económica Europea para que, entonces, inicien los trámites a fin de formalizar el procedimiento.

Representación de la ARGENTINA (Angel María Oliveri López). Creo que ya ha habido opinión favorable y sobre esto no habría veto. El beneplácito me gustaría que lo expresásemos nosotros porque me parece que ya es suficiente decir que hubo conformidad dentro del Comité para otorgar este estatuto.

En cuanto al texto, yo preferiría dejarlo, quizás, para más adelante. Tengo algunas observaciones ya, pero puede haber otras.

Creo que está un poco hinchado. No creo que vengan "múltiples beneficios" por ejemplo. Ni creo que va a hacer "progresar a la Asociación". Yo creo que redundará "en beneficio del proceso de desarrollo suficiente", por ejemplo. Pero puede haber otras observaciones más de fondo, por eso no me opongo a discutir el texto más adelante.

Está claro para mi Representación que hay un aspecto en el que debemos ser cuidadosos. Las instituciones comunitarias no son como las nuestras. Y sobre ese aspecto mi Representación quiere, digamos, hacer una pequeña investigación del Tratado, la normativa jurídica, etc.

PRESIDENTE. Entiende la Presidencia que ese asunto queda para más adelante.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

5. Otros asuntos.

- Informe de la Secretaría General sobre reuniones a las que asistió.

SUBSECRETARIO (Jorge Cañete Arce). Señor Presidente: queremos informar que la Secretaría General a través de su Director del Departamento de Servicios asistió a la reunión convocada, Preparatoria de Alto Nivel Gubernamental de los Ministros de Transporte y Obras Públicas del Cono Sur, integrado por los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay.

Normalmente los Ministros de Transporte del Cono Sur se reúnen en alguna de las capitales y están muy avanzados en el tema sobre un convenio de transporte por carretera, entre otras cosas.

En la reunión de Santiago de Chile que tuvo lugar el 28 de mayo al 10. de junio quedó acordado que la siguiente reunión de los Señores Ministros será en Asunción del 10 al 14 de setiembre del año en curso.

En la reunión de Santiago de Chile ha quedado plasmado que el acuerdo sobre transporte por carretera entre los seis países asistentes, Brasil

//

no estuvo en esa oportunidad pero es parte del proceso de entendimiento entre estos Señores Ministros. En este momento están en condiciones de firmar, incluso en el caso de que se pueda darse la instrumentación del Tratado de Montevideo, la forma de un acuerdo de alcance parcial, cuatro países, sobre el tema del transporte por carretera. Otros dos países parecería que estarían más bien dispuestos a pedir la ratificación constitucional de sus respectivos países de este convenio. Este es un tema que vale la pena, seguramente, analizar, porque tiene bastante que ver con los objetivos que estamos persiguiendo a través de la Asociación cuando se votó por ejemplo la institución de los Consejos Sectoriales, cuyos objetivos serían arrimar a la Asociación acuerdos que puedan emanar de ciertos sectores de los Gobiernos de nuestros países. Esto parecería que corresponde a ese aspecto en el sentido de que son las autoridades responsables de los Gobiernos las que están llegando a estos acuerdos. Lo deseable sería, desde el punto de vista de la Secretaría, que estos acuerdos que se hacen al margen de la Asociación puedan atraerse a la órbita de la Asociación e instrumentar en los términos de los instrumentos previstos en el Tratado de Montevideo. Y en ese sentido, parecería que hay cuatro países que están dispuestos a firmar un acuerdo de alcance parcial. Los cuatro países, podemos citarlos si hace falta, en realidad todos están dispuestos, están en el acuerdo, simplemente en la forma hay todavía alguna pequeña diferencia.

Esto es, Señor Presidente, lo que queríamos informar al Comité de Representantes y oportunamente vamos a convocar a una reunión informal a los Representantes de estos países para auscultar la posibilidad de que se firme entre todos, de ser posible, el acuerdo de alcance parcial.

SUBSECRETARIO (Antonio José de Cerqueira Antunes). Señor Presidente: la Secretaría tiene que informar también sobre el viaje que yo hice a Brasil a partir del día 12 para asistir a una reunión convocada por el SELA de Concertación industrial sobre electrónica en América Latina.

Tuve una exposición sobre la electrónica a nivel mundial. El Profesor francés Marc Humbert hizo una exposición sobre "La situación global de la industria electrónica". La Señora Janet Bancroft de ONUDI hizo una exposición sobre "Resultados de la consulta sobre electrónica". Después se debatió un programa de concertación industrial y tecnológica en América Latina y el Caribe, cuyo expositor fue Horst Grebe.

Tuve oportunidad de mostrar a los participantes las recientes resoluciones del Consejo de Ministros y discutir la posible colaboración entre la ALADI y el SELA sobre el asunto.

Al día siguiente hubo una exposición de la CEPAL sobre "La transformación productiva con equidad". Y también una exposición de un industrial de San Pablo de la ABINEE, Juvenal de Fonseca Rosas, sobre la política brasileña de electrónica.

Como conclusión nosotros hicimos ver al Señor Horst Grebe la necesidad de poner en práctica las resoluciones del Consejo de Ministros y hacer un trabajo común con el SELA en este campo. El SELA quiere hacer lo que ellos denominan "Concertación industrial y tecnológica" en dos sectores, en el sector de la electrónica y en el sector de biotecnología. La idea es discutir con los Gobiernos políticas regionales de cooperación para el desarrollo de estos sectores. No está muy clara la instrumentación. Yo manifesté

//

//

la necesidad de que nosotros participásemos en esos esfuerzos para que tuvieran eco dentro de los mecanismos de la ALADI. Claro que fue bien aceptada la propuesta.

Estuvimos también ahí en San Pablo haciendo un relevamiento de las posibilidades de la participación del Estado de San Pablo en la cuestión del esfuerzo y desarrollo de tipo tecnológico de la ALADI. Estuvimos hablando con el Secretario de Ciencia y Tecnología y desarrollo económico del Estado por cuanto ahí hay un servicio bien adelantado que se puede tener como base para un trabajo en este campo.

Estuvimos también hablando con las nuevas autoridades brasileñas en materia de informática y estadística por cuanto en ese país está habiendo una reforma administrativa y está reorganizando no sólo las autoridades sino las relaciones entre los distintos departamentos.

Se dará apoyo a las actividades de informática y estadística de la ALADI y particularmente el proyecto que estamos discutiendo con el BID en la Comisión de Asistencia y Cooperación Técnica.

Eso es cuanto quería informar, Señor Presidente.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente, yo quisiera referirme a la información señalada por el Señor Caffete sobre el Convenio de Transporte.

Hay una anomalía jurídica que a mí me preocupa porque el Convenio de Transporte a que aludía el Señor Caffete entra en vigencia entre aquellos países que lo pongan en vigencia. Pero eso supone que todos los países que concurren lo suscriben previamente. Entonces, basta que algún país, que concurre, no lo suscriba para que no exista el acuerdo. Hay una anomalía jurídica que a mí me preocupa. Porque se tuvo mucho cuidado de decir que el presente acuerdo entrará en vigencia entre los países que lo pongan en vigencia. Pero si no concurre algún país a suscribirlo, deja paralizado todo el desarrollo del acuerdo.

Eso a mí me preocupa y habría que buscarle alguna salida jurídica. Yo no sé si convocar a una reunión de las partes contratantes porque quedamos entregados a la voluntad del país que se niegue a suscribirlo.

SUBSECRETARIO (Jorge Caffete Arce). Señor Presidente: en realidad el tema es así. La voluntad de suscribir está manifestada en el acuerdo firmado en Santiago de Chile.

Quiero hacer, de paso, una aclaración, en los repartidos figura una reunión convocada por la CEPAL. En realidad, no tiene nada que ver con la CEPAL esta reunión. Es una reunión intergubernamental.

Precisamente por eso es que nosotros creemos que debería traerse al ámbito de la ALADI la suscripción de un acuerdo de alcance parcial entre los países que lo suscriban o que estén dispuestos a suscribirlo. Por eso mismo tenemos el propósito en la Secretaría de convocar en los próximos días a los Señores Representantes de los países para auscultar esa posibilidad de tal manera que no quede por el camino sin entrar en vigencia por la ausencia u omisión de uno o más países. Ese es el espíritu Señor Presidente.

//

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). Señor Presidente: me gustaría conocer si estamos tratando la situación de un acuerdo de alcance parcial en el seno del Comité.

¿Es sobre un acuerdo de alcance parcial de lo que estamos hablando?

SUBSECRETARIO (Jorge Cañete Arce). Señor Presidente, no es sobre los efectos que pudieran presentarse si es que se firma un acuerdo de alcance parcial. Lo que estamos señalando es que nos gustaría poder traer a la órbita del Tratado de Montevideo 1980 estos acuerdos que se está buscando suscribir al margen de la Asociación. Es decir, integrarlos a nuestro proceso de integración dentro de los instrumentos previstos en el Tratado de Montevideo. En ese sentido creemos que el tema podría muy bien traerse y suscribirse mediante un acuerdo de alcance parcial, si es que no están todos los países participantes.

Eso es todo, Señor Presidente.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: a nosotros sí nos gustaría que la Secretaría General en estos informes distribuyera previamente un resumen muy concreto sobre los aspectos que se tratan en las reuniones a las que es invitada. De esta manera las Representaciones conocemos, previamente, exactamente la sustancia de lo que se va a informar por la Secretaría General.

En principio, según nos dice el Señor Subsecretario Cañete, se está conformando un proyecto de acuerdo de alcance parcial y posiblemente sean de cuatro a seis países los que participen, Señor Presidente, creemos que cuando ese documento quede conformado y sobre todo cuando asista la Secretaría General para darle forma de un acuerdo de alcance parcial, en su momento el Comité lo conocerá. Y quisiera tener presente, Señor Presidente, la Resolución 25 aprobada por el Consejo de Ministros referente a la materia de transporte donde dice, el artículo primero, "encomendar al Comité de Representantes para que promueva actividades orientadas a establecer y profundizar la cooperación regional en materia de transporte". Artículo segundo: "El Comité de Representantes propiciará la realización de acciones de apoyo al desarrollo de los mecanismos subregionales de transporte e impulsará una mejor interconexión de los ríos".

Señor Presidente: creemos que cuando ese acuerdo de alcance parcial sea presentado al Comité de Representantes se aplicará esta resolución aprobada por el Consejo de Ministros.

El otro tema, Señor Presidente, se refiere a la información dada sobre las reuniones en el SELA y la coordinación en aspectos de tecnología.

Señor Presidente: nos da la impresión de que debería de aterrizar mucho la información que capta la Secretaría General o que acuerda la Secretaría General con organismos regionales. En este caso particular, Señor Presidente, está muy clara la Resolución 27 del Consejo de Ministros referente a un programa regional de complementación económica y de cooperación tecnológica aplicada a la producción. Creo que mucho de lo que ha informado el Subsecretario se refiere a este tema. Creemos que debería haber, en esa

//

//

información que prepare la Secretaría General, algo muy concreto que extraiga de esa información que le ofrecieron o que se va a coordinar con esta resolución para ir ya avanzando en forma muy concreta en el cumplimiento del mandato del Consejo de Ministros.

PRESIDENTE. La Secretaría General ha tomado debida nota de los comentarios de la Representación de México.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente: creo que el Comité ha sido sorprendido por una información parcial y desvinculada de un contexto en relación al tema de transporte internacional terrestre. Yo solicitaría formalmente a la Secretaría que en cumplimiento de sus responsabilidades convoque a los Estados que son parte de esta iniciativa que involucra a los países del Cono Sur y que les informe de los resultados de la reunión de Santiago en la cual la Secretaría estuvo representada y apoyando a las delegaciones allí presentes.

Por lo demás, el tema no está fuera de la ALADI, tengo entendido que hace muchos meses que está dentro de la ALADI, porque mi Gobierno es uno de los países que ha firmado el acuerdo y hasta donde llega nuestra información faltaba completar los trámites en el caso de otros tres países.

Yo solicitaría formalmente que los países que han pactado el acuerdo de alcance parcial, que es un tema que no tiene por qué ser tratado por el Comité; sean convocados para recibir la información.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Señor Presidente: nosotros hemos escuchado con mucha atención el informe de la Secretaría General y me voy a referir, particularmente, al proporcionado por el Señor Subsecretario Antunes. Consideramos que la acción y los contactos que se realizaron con el SELA en materia tan importante, se han hecho en desarrollo de los mandatos que arrojó el Consejo de Ministros. De tal manera que quería señalar eso; que interpretamos como un desarrollo de las pautas y esperamos que eso se complemente.

Representación del BRASIL (Roberto Gasparry Torres). Señor Presidente: apoyamos íntegramente la solicitud hecha por el Señor Representante del Perú en el sentido de que la Secretaría General organice una reunión en la cual los países que participarán del acuerdo parcial puedan hacer un intercambio aquí en la ALADI respecto de la marcha de sus posiciones.

SUBSECRETARIO (Antonio José de Cerqueira Antunes). Señor Presidente: quisiera aclarar que las resoluciones del Consejo de Ministros que determinaron que la ALADI entre en mayor circulación con los demás organismos, claro que fueron tomadas en pleno desarrollo de un programa del SELA. Al volver de México nos encontramos con la invitación para esta reunión de electrónica. Ya tomamos el coche en movimiento, entonces tratamos de hacerlo que era posible para no entrar en discordancia y tratar de aunar posiciones. Incluso sabemos que se tiene una visión un poco distinta con relación a cómo conducir lo relativo a "concertación", que es un concepto que no corresponde exactamente a los conceptos que están implícitos y explícitos en las resoluciones del Consejo de Ministros. Entonces, tratamos de hacer un esfuerzo de buena voluntad, prácticamente de última hora, para justamente tratar de aunar esfuerzos.

//

Nosotros no tenemos claro cómo va a ser el resultado de estos esfuerzos pero tratamos de obedecer a la resolución del Consejo.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Simplemente para apoyar la solicitud del Señor Representante del Perú en orden a que la Secretaría convoque a esa reunión en materia de transporte.

SUBSECRETARIO (Jorge Cañete Arce). Señor Presidente: tomamos debida nota de la preocupación de los Señores Representantes. Yo creo haber dicho al inicio que estamos preparando, precisamente, la convocatoria de los Señores Representantes de los países que son parte de este acuerdo. Y eso lo vamos a realizar en los próximos días.

Representación de la ARGENTINA (Angel María Oliveri López). Señor Presidente: la Representación argentina ya señaló la preocupación que tiene respecto a la necesidad de coordinar las actividades entre los distintos organismos de la región.

Con relación a lo que acaba de expresar el Señor Subsecretario Antunes esta preocupación se acrecienta por lo que rogaríamos a la Secretaría un gran esfuerzo de coordinación en la materia a fin de evitar la duplicidad de actividades y tener al Comité al tanto por los mecanismos que quiera de cómo se está operando este ejercicio. Y creo que en el caso del SELA es necesario un gran esfuerzo de coordinación y cuando se estudie el tema veamos exactamente cómo se produce la división de las aguas. La palabra concertación es una palabra que suele usar mucho el SELA, que para nosotros es algo más complejo.

Por último ruego a Secretaría un gran esfuerzo de coordinación en esta materia.

PRESIDENTE. Si no hubiera más comentarios, damos por terminada la reunión.

Se levanta la sesión.
